

QUILMES, 5 de noviembre de 2013

VISTO el expediente N° 827-0155/11 mediante el que se tramitan las licencias de los Docentes del Departamento de Ciencias Sociales, la Resolución (D.) N° 278/12, y la nota presentada por el profesor Fernando Tula Molina solicitando extensión de la licencia, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, le fue otorgada al profesor Fernando Tula Molina una licencia extraordinaria, sin goce de haberes, por el período comprendido entre el 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2013, inclusive.

Que la solicitud del profesor Tula Molina, encuadra en los términos previstos por el artículo 27 inc. del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que según el Reglamento de Licencias corresponde prorrogar dicha licencia.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia, sin goce de haberes, por Estudios de Interés Particular del profesor Fernando Tula Molina DNI: 17.990.605, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014, inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 254/13



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

